

CERTIFICADO N° 531

CERTIFICO: Que, a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° 501 de fecha 10 de septiembre de 2018 lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Maderas Arauco S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Maderas Arauco”**

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Nombre o razón social: Maderas Arauco S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: No tiene.
- 2.3 Rol Único Tributario: 96.510.970-6
- 2.4 Representante Legal: Antonio Luque Guerrero
- 2.5 Domicilio Social: Los Horcones S/N, acceso sur, Arauco, Chile
- 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Industrialización de bosques de su propiedad o de terceros, especialmente mediante la elaboración de paneles y tableros de densidad media, madera prensada, desfibrada, aglomerada, contrachapada, laminada o ennoblecida; comercialización de los productos y subproductos de su actividad industrial y de toda clase de partes, piezas y elementos elaborados con madera industrializada; venta, distribución, comercialización, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de materias primas complementarias y de productos y subproductos de la madera natural y/o industrializada; prestación de servicios relacionados u otras actividades similares; producción, compra, venta, transporte y distribución de energía eléctrica y vapor de agua; generación, compra, venta y comercialización en general de Reducciones Certificadas de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, denominados bonos de carbono; prestación de servicios específicos de administración de empresa, incluso en materias de informática.



2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el registro de valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2018.


GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL




ARG/VPF